



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que el Proceso CAS N° 002-2017-ITP, queda sin efecto por haberse extinguido la necesidad de servicio hasta nuevo aviso.

Callao, 27 de febrero del 2017

El Comité Especial